

## ÍNDICE

### EDITORIAL

Mensaje Presidencia CNB

Mensaje Presidente Colabiocli

### QUÉ ESTÁ HACIENDO EL CNB?

### NORMATIVIDAD

### TLC

### BECA IFCC 2012

### AFÍLIESE AL CNB

#### Presidenta CNB

Stella Páez de Bolívar

#### Directora

Zulma J. García Vásquez  
Comunicaciones CNB

#### Corrector de estilo

Susana Nivia Gil

#### Diseñador Gráfico

Carlos Huérfano

#### CONTACTO:

[www.cnbcolombia.org](http://www.cnbcolombia.org)  
[comunicaciones@cnbcolombia.org](mailto:comunicaciones@cnbcolombia.org)

Carrera 13 A Bis, No. 33 – 03  
Bogotá – Colombia  
Tel: (1) 8 06 49 07



ISSN 2256-4187

EDITORIAL

Apreciados colegas.

En este boletín presentamos un resumen de la gestión efectuada en el 2011 y lo que proyectamos para el 2012.

Gracias a la gestión realizada el año pasado, se logró la meta de tener nuestra sede nacional propia, que nos servirá como identidad, y también para desarrollar educación continuada.

Se llevó a cabo el 11° Congreso Internacional del CNB-Colombia, en Medellín; se cumplió con el objetivo propuesto y la asistencia de 1300 profesionales. Agradezco a la doctora Sonia Rojas, presidenta del Congreso; Cecilia Estrada Sanín, coordinadora Académica; al comité del Congreso, por su colaboración desinteresada, y a la ciudad por su acogida. De esta manera estamos haciendo patria.

Durante lo corrido de este año 2012 hemos estado trabajando en las metas aprobadas como delegación de funciones públicas y direccionamiento estratégico.

Continuamos trabajando con el SENA en la inclusión del perfil de las auxiliares de laboratorio en la definición de competencias laborales; y se está organizando un foro para agosto de 2012 y así profundizar en el tema y tener mejores conclusiones.

En cuanto a la homologación del título de bacteriología en otros países, hicimos contacto con la doctora Alexandra Dolleman, y conformamos el comité para desarrollar el tema completamente.

Se está preparando el 12° Congreso Internacional del CNB-Colombia, que se realizará conjuntamente con el Colegio de Bacteriólogos del Valle, en el Centro de Eventos del Pacífico en Cali, los próximos 2, 3 y 4 de noviembre. ¡Los esperamos!



*Cordialmente,  
Stella Páez de Bolívar  
Presidenta CNB - COLOMBIA*

**Mensaje del Dr. Carlos Navarro**  
**Presidente de COLABIOCLI 2011-2013**  
[Carlos.navarro.bioq@gmail.com](mailto:Carlos.navarro.bioq@gmail.com)

En primer término, queremos agradecer la confianza depositada al elegir a la República Argentina como Entidad Nacional Ejecutiva de la "Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica" para el periodo 2011 – 2013. Reconocemos y nos sentimos orgullosos de ser los sucesores de todos aquellos que con su trabajo y compromiso, de una u otra manera, siendo parte del Comité Ejecutivo, colaborando desde las comisiones de trabajo, desde sus entidades nacionales, etc. han contribuido a enaltecer COLABIOCLI.

No es menor la responsabilidad asumida, máxime en épocas donde el desarrollo científico y tecnológico nos sorprende día a día, generando perspectivas disimiles y opiniones contrapuestas respecto al futuro del laboratorio de análisis clínicos; desde el vaticinio del reemplazo del profesional bioanalista por la tecnología, hasta las consideraciones de que la misma es la mejor aliada, que no solo incrementa la calidad de los resultados, sino, que permite a los profesionales perfeccionar la distribución del tiempo en las diferentes etapas del proceso de atención, optimizando la relación con las personas atendidas y el asesoramiento específico de la disciplina a los demás integrantes del equipo de salud.

La alianza "Profesional – Ciencia y Tecnología", hoy se presenta como un nuevo paradigma, que en realidad es una coalición que nace desde la propia existencia de los laboratorios de análisis clínicos, con profesionales siempre dispuestos a la formación continua. Lo que si cambió, es el ritmo vertiginoso de los avances científicos y tecnológicos, que en muchos casos provocan espacios vacíos en la formación de nuevos profesionales y en la utilización de los mismos por parte de los profesionales en ejercicio. Esto obliga y compromete a las instituciones en todos los niveles a diseñar políticas y adoptar estrategias de gestión del conocimiento, de manera tal que el mismo llegue oportunamente a los analistas, teniendo como base que el conocimiento es lo que distingue y da valor a toda actividad. Debemos recomendar su manifestación expresa en la atención de las personas que requieren servicios de laboratorio y, en el asesoramiento constante a los demás integrantes del equipo de salud.

Otro cambio importante, es la manera de enfrentar el proceso de la enfermedad, ya no se habla solo de asistencia, atención y rehabilitación de las enfermedades, se han ampliado los conceptos, dando prioridad a la promoción de la salud, educación para la salud y prevención de las enfermedades. En éste aspecto los profesionales analistas como parte integrante del equipo de salud tienen mucho para aportar, a partir de la reconversión del laboratorio generador de resultados analíticos de excelencia, algo que debe sostenerse, en instituciones de salud y como tales, generadoras de salud.

Es evidente que el desafío es mayor, particularmente si consideramos la importancia de los proyectos iniciados por el Comité Ejecutivo saliente, a los que obviamente daremos continuidad. Solo podremos decir que la tarea fue exitosa si logramos llegar a la totalidad de los países con todos los proyectos y trabajos, considerando que el método más efectivo para el desarrollo de políticas institucionales inclusivas, es la regionalización del extenso y asimétrico territorio latinoamericano.

Las ideas y proyectos existen, como así también el compromiso para desarrollarlos.

Confiamos en que, seguramente con el acompañamiento de IFCC y la totalidad de las Entidades Nacionales lograremos alcanzar la meta tan ansiada:

"Jerarquizar la profesión en nuestro territorio latinoamericano".

# Qué está haciendo el CNB?

- \* Durante el 2011 el CNB asistió al Proyecto de Participación Ciudadana que adelantó la Comisión de Regulación en Salud –CRES-, para la socialización de la metodología de la actualización del POS. La presidenta del CNB estuvo presente en la reunión realizada el 30 de junio de 2011 en Bogotá.
- \* Se llevó a cabo con éxito el 11 Congreso Internacional de Bacteriología en Medellín, y se otorgó auxilio educativo a cuatro organizaciones afiliadas.
- \* Después de una maratónica recopilación de información y preparación de documentos para postularnos a las funciones públicas ante el Ministerio de la Protección Social (2011), desafortunadamente no se cumplieron con todos los requisitos (consultar funciones públicas en [www.cnbcolumbia.org](http://www.cnbcolumbia.org)). Sin embargo, el CNB sigue comprometido y con un enérgico empeño en obtenerlas.
- \* Por solicitud de la Red de Seguridad Alimentaria de la Secretaría de Salud de Bogotá, se solicitó en el 2011 la aclaración de la Resolución 765 de 2010, cuya respuesta está publicada en la página web en la pestaña logros.
- \* Actualmente se está implementando la fase II del direccionamiento estratégico del CNB, lo que permitirá una gestión más coordinada y orientada a resultados concretos que satisfagan al gremio.
- \* Se mantienen vigentes las membrecías del CNB a la Federación Internacional de Química Clínica y Laboratorio Clínico -IFCC-, Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica –Colabiocli- y Asociación Nacional de Profesionales de la Salud -Assosalud-.
- \* Ante el Comité técnico 187 de Laboratorios Clínicos del Icontec, representados por la doctora Jeaneth A. Angulo S., hemos venido desarrollando la adopción y adaptación de normas internacionales de aplicación específica al servicio de Laboratorio clínico. Actualmente estamos trabajando las normas DE 138-11 “Reactivos de diagnóstico *in vitro*. Medida de cantidades en muestras de origen biológico. Requisitos para los materiales de referencia certificados y el contenido de la documentación de apoyo.” Es de gran importancia estar vinculados al tema de manejo de normas internacionales y su aplicabilidad en nuestro país y para nuestra profesión.

\* Se modernizó la página web del CNB, la cual permitirá ver notas de interés, próximos eventos, ofertas de empleo y convocatorias abiertas, entre otros.

\* Los esperamos próximamente en el 12 Congreso Internacional de Bacteriología en Cali, Colombia, 2012.



Recopilado por Zulma J. García Vásquez  
Comunicaciones CNB.

# NORMATIVIDAD

Los constantes cambios en la normalización del Sistema Nacional de Salud enfrentan a los Bacteriólogos y sus homólogos con escenarios y circunstancias complejas al desarrollar sus actividades en el campo laboral. Los profesionales de la Bacteriología debemos enterarnos de cuáles son las implicaciones disciplinarias, éticas, civiles, administrativas y penales derivadas de nuestra práctica profesional.

Para contribuir con la difusión de la normatividad que nos rige, el Colegio Nacional de Bacteriología –CNB-Colombia-, a través del boletín informativo ofrecerá en cada una de sus entregas una síntesis de la legislación vigente en Salud. Esto con el fin de que haya ocasión a un flujo de socialización de experiencias y aprendizajes que aporten a la participación del gremio de los Bacteriólogos y sus homólogos en el sector salud.

En esta primera entrega, se enuncian las principales leyes y decretos vigentes. La invitación es a que sean consultados y que la retroalimentación, comentarios y consultas al respecto se hagan a través del correo de la Comisión Jurídica de CNB-Colombia:  
[juridica@cnbcolombia.org](mailto:juridica@cnbcolombia.org)

**Ley 100 de 1993.** Sistema Integral de Seguridad Social en Salud.

**Ley 1122 de 2007.** Deroga la ley 100. Reforma la Ley 100/93. Otorga facultades a la Superintendencia Nacional de Salud. Crea la Comisión de Regulación (CRES), reemplaza la CNSSS.

**Ley 841 de 2003.** Reconoce la ULAC a los Bacteriólogos. Establece los deberes, derechos, incompatibilidades, inhabilidades y prohibiciones de la profesión de Bacteriología. Otorga a la profesión de la Bacteriología la oportunidad de estar en los distintos niveles de atención del SGSSS y reconoce su competencia en el manejo de cargos de Dirección de las instituciones del sector salud.

**Ley 1193 de 2008.** Por la cual se modifica parcialmente la Ley 841 del 7 de octubre de 2003 y se dictan otras disposiciones sobre las Funciones Públicas del CNB-Colombia y los Tribunales Bioéticos y Deontológicos en Bacteriología.

**Ley 1164 de 2009.** Por la cual se dictan disposiciones en materia del talento humano en salud. El desempeño del talento humano en salud lleva consigo un compromiso y una responsabilidad social, que implica la disposición de servicio hacia los individuos y las colectividades.

**Decreto 4192 de 2010.** Se establecen las condiciones y requisitos para la delegación de funciones públicas a los Colegios Profesionales del sector salud, se reglamenta el registro único nacional y la identificación única de talento humano en salud.

Teniendo en cuenta que la consulta más frecuente a la Comisión Jurídica tiene que ver con el trámite de la tarjeta profesional ante el Colegio Nacional de Bacteriología CNB, nos permitimos hacer referencia al Artículo 2º de la Ley 1193 de 2008, la cual introduce modificaciones a la Ley del Bacteriólogo 841 de 2003, el cual dice:

Artículo 2º. El párrafo segundo del artículo 5º de la Ley 841 de 2003 quedará así:

Parágrafo Segundo. Mientras el Colegio Nacional de Bacteriología asume las funciones de expedición de la tarjeta profesional a que se refiere el artículo 5º de la presente Ley, las tarjetas profesionales, inscripciones o registros de los Bacteriólogos serán expedidas por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos.

*Recopilado por Luz Elena Triana Herrera  
Jurídica CNB  
juridica@cnbcolombia.org*

## TLC



El Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Colombia entra en vigencia el 15 de mayo de 2012, con el cual se accede a un mercado de 310 millones de habitantes, y al menos más de 4.000 artículos e insumos ingresarán al país sin pagar aranceles.

Según la Organización Mundial de Comercio –OMC-, existen cuatro formas de exportar servicios:

1. Suministro transfronterizo: cuando no hay desplazamiento de personas; por ejemplo, cuando se desarrolla un software y se envía.
2. Consumo del extranjero: es el caso cuando viene un ciudadano extranjero a practicarse una intervención quirúrgica.
3. Presencia comercial: cuando una empresa colombiana se instala en el extranjero para prestar sus servicios.
4. Movimiento de personas físicas: cuando se desplaza al extranjero una Persona para dictar una capacitación o realizar un entrenamiento.

### ¿Qué logró el TLC en servicios?

Es un campo de gran proyección derivado del desarrollo de internet, los avances en tecnología de comunicaciones y la caída de los costos en transporte internacional. Los sectores de servicios se beneficiarán con acceso preferencial y sin barreras al mercado de Estados Unidos.

Con relación a la eliminación de barreras, está que la presencia local de los proveedores no es obligatoria y no hay discriminación mediante limitaciones al número de proveedores, el valor de los activos o de las transacciones y el número de empleados.

### Aspectos importantes del TLC en cuanto a servicios de salud

\* En el anexo I del TLC con Estados, se trata sobre los servicios de investigación y desarrollo, indicando que cualquier persona extranjera que planee adelantar investigación científica en diversidad biológica en el territorio de Colombia debe involucrar al menos un investigador colombiano en la investigación o en el análisis de sus resultados.

\* En el anexo II del TLC con Estados, se mencionan como obligaciones afectadas en acceso a mercados, los servicios sociales, de salud y servicios profesionales relacionados con la salud.

\* En el anexo 11B del TLC con Estados, se menciona el desarrollo de estándares de servicios profesionales.

Con respecto a la homologación de títulos, cada país es autónomo en la reglamentación de los requisitos que se deben cumplir, pero pueden establecer convenios específicos de reconocimiento mutuo con otros países.

Cada parte deberá alentar a los organismos pertinentes en su territorio para elaborar normas y criterios mutuamente aceptables para el otorgamiento de licencias y certificados a proveedores de servicios profesionales. Para desarrollar estos procedimientos se conformarán **grupos de trabajo** que incluyen representantes de cada parte.



Los grupos de trabajo deberán reportar sus progresos a la comisión, incluyendo cualquier recomendación de iniciativas para promover el reconocimiento mutuo de estándares y criterios, licenciamiento temporal en un plazo no mayor a 18 meses después del establecimiento del **grupo de trabajo**.

Este grupo deberá establecerse a más tardar un año después de la entrada en vigencia del acuerdo.

En la actualidad, los consumidores extranjeros de servicios médicos nacionales son en su mayoría colombianos residentes en Estados Unidos. En segunda instancia, latinos e hispanohablantes que tienen relación con Colombia. Competimos con países vecinos como Costa Rica, Panamá y México, entre otros; sin embargo, los competidores más importantes en el mundo siguen siendo India y Tailandia.

Al momento de tomar la decisión, los consumidores tienen en cuenta las medidas relacionadas con seguridad del paciente, tasas de infección y acreditaciones internacionales de los hospitales. Colombia ofrece servicios de reproducción, oncología, oftalmología, cirugía bariátrica, tratamientos dentales y chequeos médicos ejecutivos.



Entre los procedimientos de baja complejidad están los tratamientos dentales, oftalmológicos o cirugías plásticas. La decisión se toma por recomendaciones o publicidad.

En el caso de operaciones complejas o costosas hay empresas dedicadas a intermediar entre los consumidores y los proveedores de servicios de salud que prestan un servicio integral, desde la facilitación de consultas preoperatorias hasta la logística de viaje para el paciente y su familia. Estos facilitadores hacen publicidad en línea y participan en redes sociales para divulgar testimonios. También hay compañías de beneficios de salud que cuentan con redes de proveedores de servicios con acuerdos y presentan alternativas o productos de programas de salud a las empresas autoaseguradas.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Fondo Nacional de Garantías –FNG–, puso en marcha una nueva garantía a favor de las Mipymes exportadoras del país, para que éstas afronten con mayor competitividad los compromisos comerciales que les plantean los tratados de libre comercio que ha suscrito y que tramita el Gobierno.

La nueva garantía denominada Colombia Exporta es un programa especial de cobertura que permite a estas empresas acceder a crédito con el respaldo del FNG, sin que el empresario deba pagar la comisión de garantía ya que este costo será asumido por el Gobierno Nacional.

Para exportar servicios, se deben seguir los siguientes pasos:

1. Registrarse como exportador en la DIAN (para exportar es necesario pertenecer al régimen común).
2. Adquirir la firma digital en certicámara.
3. Diligenciar la declaración de exportación de servicios.
4. Registrar contrato de exportación de servicios.
5. Entregar documentos de soporte al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

#### **Referencias**

<https://www.mincomercio.gov.co/tlc/publicaciones.php?id=727>

<http://www.colombiatrade.com.co/porque-exportar/guia-para-exportar-servicios>

<http://www.slideshare.net/pasante/tlc-eeuinal?ref=http://www.proexport.com.co/tlc-usa/cartilla-de-oportunidades-tlc-colombia-usa>

*Recopilado por Zulma J. García Vásquez  
Comunicaciones CNB*

# BECA IFCC - 2012

## Requisitos para solicitar la beca CNB-IFCC 2012

Por medio del convenio que tiene el CNB con la Federación Internacional de Química Clínica y Laboratorio Clínico - IFCC-, se confiere una beca anual a nuestros afiliados.

El propósito de esta beca (Programa de intercambio científico) es el intercambio de información o el desarrollo de alto nivel científico y de las habilidades profesionales para desarrollarlo.

### Requisitos:

- Ser miembro activo del CNB, con mínimo dos años de antigüedad.
- Ser menor de 40 años.
- Tener un proyecto específico para desarrollar en un laboratorio designado.
- Contar con el apoyo por escrito del jefe del departamento del laboratorio.
- Contar con carta de respaldo del CNB.

### Duración de los intercambios:

- Máximo tres meses.

### La beca incluye:

- Gastos de viaje.
- Tasa de subsistencia de 1.500 francos suizos al mes durante máximo tres meses.

## Compromisos que adquiere el becado con el CNB y la IFCC:

- Escribir un informe de su experiencia para publicaciones del CNB y la IFCC.
- Realizar una conferencia para el CNB.
- Presentar un trabajo científico para la publicación en la revista electrónica de la IFCC.

## Documentos requeridos:

- Hoja de vida
- Copia del documento de identidad
- Copia del pasaporte
- Carta de apoyo del CNB
- Carta de apoyo de laboratorio remitente
- Carta del jefe del laboratorio receptor
- Descripción detallada del proyecto

## Preinscripción:

- Hoja de vida
- Certificado de socio activo del colegio o asociación a la que pertenece, con una vinculación mínima de dos años.
- Resumen del proyecto donde se evidencie el beneficio y el impacto en la población.
- Plazo: 1 de abril al 30 de Agosto de 2012
- Enviar a: Jeaneth A. Angulo S.  
asuntos\_externos@cnbcolombia.org  
sedenacional@cnbcolombia.org

## **POR QUÉ DEBO AFILIARME AL CNB?**

### **¿QUÉ SIGNIFICA ESTAR AFILIADO A UNA ASOCIACIÓN, COLEGIO O FEDERACIÓN FILIAL DEL COLEGIO NACIONAL DE BACTERIÓLOGOS – CNB?**

- CB** Estar representado a nivel nacional en todas las instancias a las que tenemos que acceder para buscar beneficios y oportunidades para el gremio, Congreso de la Republica Assosalud, Copsa, Asociaciones Científicas, IFCC, Colabliocli, Ministerios.
- CB** Tener oportunidades de mejoramiento académico y profesional, asistiendo a charlas y conferencias que el CNB ofrece.
- CB** Estrechar vínculos con todas las organizaciones de la salud y hacer frente común con proyectos.
- CB** Por medio de alianzas con universidades acceder a descuentos y cupos sin costos para personas a paz y salvo.
- CB** Asistencias a congresos, simposios, cursos, talleres organizados por el CNB con descuentos especiales y cupos sin costo para personas a paz y salvo.
- CB** Eventos sociales de integración y de conmemoración.
- CB** Información científica trimestral, tener posibilidad de asistir a eventos organizados por la IFCC.
- CB** Recibir apoyo económico y logístico para la organización de actividades en cada asociación, colegio o federación.
- CB** Fortalecimiento de los vínculos entre las asociaciones, colegios y federaciones para ser el más grande colectivo de profesionales de la salud en el país.

**JUNTA DIRECTIVA CNB  
2010-2013**

Dra. Stella Páez de Bolívar

**Presidenta**

[presidencia@cnbcolombia.org](mailto:presidencia@cnbcolombia.org)

Asociación de Bacteriólogos Sindicalizados –  
ASBAS - Bogotá

Dra. Alix Bolívar

**Vicepresidenta**

[vicepresidencia@cnbcolombia.org](mailto:vicepresidencia@cnbcolombia.org)

Asociación Santandereana de Bacteriólogos -  
Bucaramanga

Dra. Luis Guillermo Deaza

**Tesorero**

[tesoreria@cnbcolombia.org](mailto:tesoreria@cnbcolombia.org)

Asociación Colegio de Bacteriólogos de Bogotá  
y Cundinamarca CBC – Bogotá

Dra. Rosa Inés Aragón

**Fiscal**

[fiscal@cnbcolombia.org](mailto:fiscal@cnbcolombia.org)

Asociación de Bacteriólogos Javerianos – ABJ –  
Bogotá

Dra. Jeaneth Angulo

**Comisión Asuntos Externos**

[asuntos\\_externos@cnbcolombia.org](mailto:asuntos_externos@cnbcolombia.org)

Asociación Colegio de Bacteriólogos de Bogotá  
y Cundinamarca – Bogotá

Dra. Zulma J. García Vásquez

**Comisión Comunicaciones**

[comunicaciones@cnbcolombia.org](mailto:comunicaciones@cnbcolombia.org)

Asociación de Bacteriólogos Javerianos – ABJ –  
Bogotá

Dra. Sonia Rojas

**Comisión Educativa**

[educativa@cnbcolombia.org](mailto:educativa@cnbcolombia.org)

Asociación de Bacteriólogos Sindicalizados –  
ASBAS - Bogotá

Dra. Luz Elena Triana

**Comisión Jurídica**

[Juridica@cnbcolombia.org](mailto:Juridica@cnbcolombia.org)

Colegio de Bacteriólogos del Valle del  
Cauca.

Dra. Gloria Paredes

**Comisión Laboral**

[laboral@cnbcolombia.org](mailto:laboral@cnbcolombia.org)

Asociación Santandereana de Bacteriólogos -  
Bucaramanga

Dra. Liliana Martínez

**Comisión Proyección social**

[proyeccionsocial@cnbcolombia.org](mailto:proyeccionsocial@cnbcolombia.org)

Asociación de Bacteriólogos del Chocó ASBACH  
– Chocó

## REPRESENTANTES DEL CNB

REPRESENTACIÓN	LUGAR	OBJETIVOS	REPRESENTANTE
COMITÉ COMPETENCIAS LABORALES	ACADEMIA DE MEDICINA	Elaborar una metodología general para realizar las competencias de todos los profesionales de la salud.	DRA. STELLA PÁEZ DE BOLÍVAR
SALA ESPECIALIZADA DE REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO IN VITRO	INVIMA	Regular y vigilar el ingreso de reactivos de diagnóstico al país.	Dra. MARIA EUGENIA GONZALEZ
COLABIOCLI CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE BIOQUÍMICA CLÍNICA.	GENERALMENTE EN CONGRESOS INTERNACIONALES	Promover y realizar reuniones de carácter científico, técnico, docente, profesional, legal.	DRA. JEANETH ANGULO
COMITÉ 187 ICONTEC LABORATORIOS CLÍNICOS	ICONTEC	Normalización laboratorios clínicos	DRA. JEANETH ANGULO
COMITÉ PERMANENTE SALUD OCUPACIONAL	CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD	Trabajar proyectos relacionados con la Salud Ocupacional.	DRA. ZULMA GARCÍA
COPSA	FEDERACIÓN DE ODONTÓLOGOS	Organización que agrupa a los profesionales no médicos y tratan problemática del sector y hacen parte de Assosalud.	DRA. LIZETHE VILLEGAS
FUNDACIÓN WINER	INTERNET - SEDE ARGENTINA	Facilitar la realización de capacitaciones en las regiones de más difícil acceso.	DRA. SONIA ROJAS
IFCC INTERNATIONAL FEDERATION OF CLINICAL CHEMISTRY OF LABORATORY MEDICINE.	GENERALMENTE EN CONGRESOS	Mejorar el nivel científico y calidad del diagnóstico a través de la educación.	DRA. JEANETH ANGULO
CONSEJO DELA MESA SECTORIAL DE SALUD	SENA	Validar las diferencias en las competencias de las diferentes profesiones técnicas y profesionales.	DRA. STELLA PÁEZ DE BOLÍVAR

*Recopilado Por Zulma J. García Vásquez  
Comunicaciones CNB*